

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA ATAHUALPA Y ANEXOS:SANTA ROSA,

S<mark>ACH</mark>APAPA, NAPURUKA, PALESTINA, NUEVO BELEN, NUEVO

S

Título Habilitante: 16-LOR-SL/PER-FMC-2016-003

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 010-2016-GRL-GGR-ARA--DEFFS-PDDM

 Inicio de vigencia del Plan:
 20/12/2016

 Zafra:
 2016-2017

 Volumen del Plan(m3):
 16340.15

Consultor/Regente que suscribió ORBE IÑAPI JOSE LUIS

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

### Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 10/11/2018, Término: 13/11/2018

Nro Res. Inicio PAU: 004-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 304-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 99.749U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), I)

LFFS 29763 ART. 153: , b)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , b)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana decandra   Papelillo		1039.81	99.964	99.964	100%	9,6%
2	Ceiba pentandra   Lupuna		1496.56	299.999	299.999	100%	20%
3	Inga sp.   Shimbillo		1955.96	200.479	200.479	100%	10,2%
4	Vatairea guianensis   Mari mari		640.573	200.003	200.003	100%	31,2%
5	Virola albidiflora   Cumala		1530.65	199.98	199.98	100%	13,1%

Fuente: Resolución N° 304-2019-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen ap	robado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ormosia amazonica   Huayruro			458.994	0
2	Vochysia densiflora   Quillosisa			1712.95	0
3	Manilkara bidentata   Quinilla		R	322.359	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:09:45

Inciso	Descripción				
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				
LFFS 29763 ART. 153 Inciso b)	Por la extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.				
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos fores <mark>tales y de fa</mark> una silvestre no autorizadas.				

